



**APRUEBA ANEXO CONTRATO
DE TRABAJO DEL PERSONAL DE EDUCACION
DEL JARDIN PADRE HURTADO QUE SE INDICA
SEGUN LEY 21.405**

DECRETO ALCALDICIO N° 292

CHILLAN VIEJO, 14 ENE 2022

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"
- 3.- D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.
- b).- Ley N°21.405 del 22.12.2021, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Publico, concede aguinaldos, concede otros beneficios y modifica diversos cuerpos legales.
- c).- Decreto Alcaldicio N°7.965 de fecha 28.12.2021, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2022.
- d).- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 10.01.2022.
- e).- La necesidad de pactar la remuneración según reajuste del Sector Publico 2022, a partir del 01.12.2021.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 10.01.2022 del personal Asistente de la Educación, el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración según reajuste del Sector Publico 2022, a contar del 01.12.2021, como sigue:

N°	Nombre y Apellidos	Reajuste	T.CONTRATO	UNIDAD EDUCATIVA
1	MARIA MATUS RIVAS	6,1%	Indefinido	JARDIN PADRE HURTADO
2	MARIA AGUILAR GALLARDO	6,1%	Indefinido	JARDIN PADRE HURTADO
3	RUTH SAN MARTIN SAN MARTIN	6,1%	Indefinido	JARDIN PADRE HURTADO
4	ERIKA ROSALES SEPULVEDA	6,1%	Indefinido	JARDIN PADRE HURTADO
5	ERIKA VASQUEZ RUIZ	6,1%	Indefinido	JARDIN PADRE HURTADO
6	YESSICA MANOSALVA DAVINSON	6,1%	Indefinido	JARDIN PADRE HURTADO

2.- **IMPUTESE**. - el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente del Área de Subvención JUNJI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP / RBF / LMO / OES / OGP / ACC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación, Interesado.

13 ENE 2022



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO


En Chillán Viejo, 10 de enero del 2022, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **MARIA DANIELA MATUS RIVAS**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.405 del 22.12.2021, en 6,1% a partir del 01.12.2021, quedando una remuneración base según siguiente detalle:

44 Horas Cronológicas Fondo JUNJI

TOTAL \$ 482.101

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


MARIA DANIELA MATUS RIVAS
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR


RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 10 de enero del 2022, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **MARIA ALEJANDRA AGUILAR GALLARDO**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.405 del 22.12.2021, en 6,1% a partir del 01.12.2021, quedando una remuneración base según siguiente detalle:


44 Horas Cronológicas Fondo JUNJI

TOTAL \$ 802.878

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.



**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR**


MARIA ALEJANDRA AGUILAR GALLARDO
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 10 de enero del 2022, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **RUTH AURORA SAN MARTIN SAN MARTIN**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.405 del 22.12.2021, en 6,1% a partir del 01.12.2021, quedando una remuneración base según siguiente detalle:

44 Horas Cronológicas Fondo JUNJI

TOTAL \$ 500.704

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR

Ruth SM
RUTH AURORA SAN MARTIN SAN MARTIN

RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 10 de enero del 2022, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **ERIKA JACQUELINE ROSALES SEPULVEDA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.405 del 22.12.2021, en 6,1% a partir del 01.12.2021, quedando una remuneración base según siguiente detalle:


44 Horas Cronológicas Fondo JUNJI

TOTAL \$ 416.968

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.



**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR**


**ERIKA JACQUELINE ROSALES SEPULVEDA
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR**


**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OES / CGP / ACC / FLP / flp



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 10 de enero del 2022, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **ERIKA MARILYN VASQUEZ RUIZ**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en el siguiente aspecto:


MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.405 del 22.12.2021, en 6,1% a partir del 01.12.2021, quedando una remuneración base según siguiente detalle:

44 Horas Cronológicas Fondo JUNJI

TOTAL \$ 454.811

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR


ERIKA MARILYN VASQUEZ RUIZ
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR


RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / CGP / AOC / FLP / flp



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 10 de enero del 2022, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **YESSICA ROXANA MANOSALVA DAVINSON**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.405 del 22.12.2021, en 6,1% a partir del 01.12.2021, quedando una remuneración base según siguiente detalle:

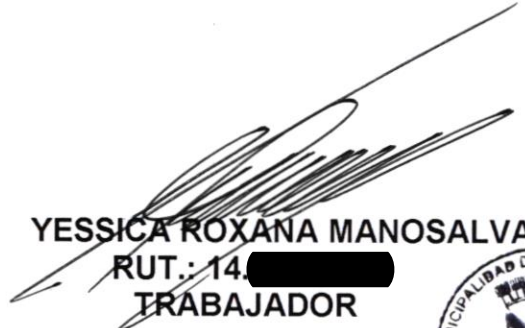
44 Horas Cronológicas Fondo JUNJI

TOTAL \$ 833.252

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR


YESSICA ROXANA MANOSALVA DAVINSON
RUT.: 14. [REDACTED]
TRABAJADOR



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / CGP / ACC / FLP / flp